

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1968.-

Visto el presente expediente n° 88.674/68 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se ha tramitado la licitación pública n° 131/68 destinada a la adquisición de una máquina impresora // sistema "OFFSET" doble oficio, a fin de cumplimentar -por intermedio de la División Trabajos y Servicios de la citada Dirección- los diversos pedidos de formularios de tribunales y organismos judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que, a los efectos de la adjudicación, debe tenerse en cuenta lo expuesto a fojas 46/47 y, asimismo, el dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones obrante a fs. 50, respecto de las razones por las cuales corresponde desestimar la oferta de menor precio

Por ello y de conformidad con lo dispuesto por esta // Corte Suprema en su acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,
SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación pública n° 131/68, la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "CABRERA Y GARAVENTA S.A.C.I.F." por el importe total de DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL (m\$.n. 2.100.000.-).-

2°) Desestimar la oferta de la firma "American Type S. R.L.", por no ofrecer las garantías requeridas en el pliego de condiciones.-

3°) Apropiar el presente gasto a la partida 5-1-6-03-0-568-61-6110-001 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1968.-

4°) Regístrese y pase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO



ES COPIA

//nos Aires, 10 de septiembre de 1968.-

A los efectos de proveer lo que corresponda, se dispone; como medida previa, se practique con la intervención del Intendente del Palacio de Justicia, un inventario de los artículos de limpieza y / demás elementos necesarios para la atención de los ámbitos de uso común en el edificio de la calle 25 de Mayo Nº 245.-

Asimismo, dicho Intendente emitirá opinión respecto / de la solicitud de provisiones que se formula a fs. 1/5.- Fdo.: EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Ref. Exp. Nº 6.106/66 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 12 de septiembre de 1968.-

Autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a los efectos solicitados en el informe que antecede, debiendo asimismo informar sobre la ubicación actual de la Secretaría de Registro de Enrolados y la posibilidad de instalarla en el edificio cuya adquisición o locación se gestiona.

Sin perjuicio de ello, requiérase a la Comisión de Edificios Judiciales (Decreto 2882/59) informe sobre el expediente nº 6.106/66, que le fuera remitido el 13 de febrero de 1966.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA

Exp. N° 563/68 - SUPERINTENDENCIA.-

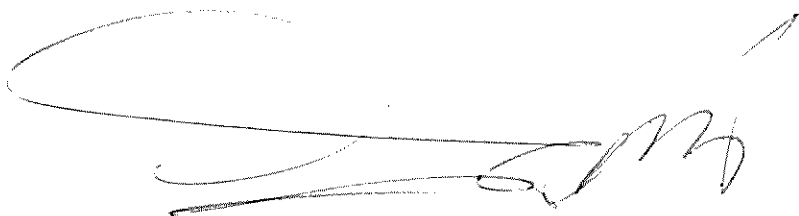
//nos Aires, 12 de septiembre de 1968.-

Reitérese el pedido de informe dispuesto a fs. 18, a fin de que el señor Juez Federal de San Luis lo recabe de la Dirección General de Asuntos Municipales (División Alquileres) a que se refiere la Dirección Administrativa y Contable en la actuación de fs. 11. Pasen a dicha Dirección, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-

Exp. N° 294/68 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 12 de septiembre de 1968.-

En atención a lo solicitado, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a proceder al reemplazo -a partir del 16 del corriente y hasta el 31 de diciembre próximo- del operario jornalizado que ha dejado de prestar funciones, en las condiciones establecidas en la Resolución n° 17 de 30 de enero último.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO.-



ES COPIA